

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "086/2025", publicada el 17 de octubre de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a HEREDIA, G. ***5796** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 03 de noviembre de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Técnico/a para la gestión de ensayo clínico a:

HEREDIA, G. ***5796**

Córdoba, a 03 de noviembre de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Rio GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		04/11/2025 12:44:38	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32UKA32NCXGEY2EA25GYE2TVV8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/



Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de *"Técnico/a para la gestión de ensayo clínico"* para IMIBIC (Ref. interna: *"086/2025"*), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 17 de octubre de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Soledad Ojeda Pineda
- Rafael González Manzanares
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia contrastable en proyectos de investigación, en los últimos 5 años; y en la redacción de capítulos de libro en relación con las áreas temáticas y líneas de investigación del grupo. Máster relacionado con el área de las enfermedades cardiovasculares. Expediente académico correspondiente a la titulación universitaria requerida en los requisitos mínimos. Publicaciones científicas. Comunicaciones a congresos. Nivel de inglés acreditado, mínimo C1. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia contrastable	Máster	Expediente académico	Publicaciones	Comunicaciones	Inglés	Total
HEREDIA, G.	***5796**	3	1	0,75	1	0,5	0,5	6,75
DUARTE, F.	****1341*	2	0	0,5	0	0,5	0,5	3,5
PRADOS, I.	***6370**	2	0	0,75	0,2	0	0,25	3,2
BOTELLA, P.	***3832**	2	0	0,5	0,1	0	0,25	2,85
LOPEZ, M.	***6702**	2	0	0	0,3	0,4	0	2,7
MORO, A.	***8116**	2	0	0	0	0	0,25	2,25
PALOMA, S.	***3874**	2	0	0,5	0	0	0,25	2,75

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
HEREDIA, G.	***5796** 2,7	
DUARTE, F.	****1341*	1

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "086/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		04/11/2025 12:44:38	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	UUM32UKA32NCXGEY2EA25GYF2TVV8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ificarFirma/





Referencia Interna: "086/2025"						
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total		
HEREDIA, G.	***5796**	6,75	2,7	9,45		
DUARTE, F.	****1341*	3,5	1	4,5		

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a para la gestión de ensayo clínico", con referencia interna "086/2025" a:

HEREDIA, G. ***5796**

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 03 de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

OJEDA PINEDA SOLEDAD Firmado digitalmente por OJEDA PINEDA SOLEDAD -34026751E Fecha: 2025.11.03

34026751E Fecha: 2025.11.0 16:32:50 +01'00'

Dª. Soledad Ojeda Pineda

GC15 Enfermedades Cardiovasculares

GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M

Firmado digitalmente por GUEVARA
CASAMAYOR CARLOS LAZARO 12809855M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCEs-1280960,
givenName=CARLOS LAZARO,
n=GUEVARA CASAMAYOR CARLOS
LAZARO - 12809855M
Fecha: 2025.11.04 11:54:21 +01'00'

D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor

Área de Gestión de la I+D

GONZALEZ

MANZANARE Firmado digitalmente por GONZALEZ MANZANARES RAFAEL - 45943985J Fecha: 2025.11.03 16.33:11 +01'00' 45943985J

D. Rafael González Manzanares

GC15 Enfermedades Cardiovasculares

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

2

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		04/11/2025 12:44:38	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32UKA32NCXGEY2EA25GYF2TVV8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/





La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		04/11/2025 12:44:38	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32UKA32NCXGEY2EA25GYF2TVV8W	https://ws0	50.iuntadeandalucia.es/vei	ificarFirma/